

## **Subcomisión contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género. Minuta del 31 de julio 2018.**

**Presentes:** Minor Rojas, Miguel Arroyave Vélez, William Aragón Garita, Yorleny Ferreto Solano, Diego Porras Vargas y Xinia Fernández Vargas.

**Ausente con excusa.** Magistrado Román Solís Zelaya.

### **1) Lectura minuta del 26 de junio y seguimiento de acuerdos:**

**1. a.** Respecto a las gestiones realizadas para la incorporar las variables de género y orientación sexual, solicitadas a la jeda de la sección de estadísticas, según consta en el correo adjunto, y a lo planteado en la sesión por la Licda. Marlen Vargas de gestionar una autorización con las comisiones de las materias con que se recomendó iniciar el “plan piloto” se procedió a plantear la solicitud a la Comisión de seguimiento a la Ley contra la violencia doméstica en la sesión ordinaria del 2 de julio. Se tomó un acuerdo positivo que aún no ha sido comunicado a la Secretaría. Para la materia laboral Xinia se reunió con la magistrada Julia Varela el 17 de julio, quien estuvo de acuerdo tanto para laboral como para familia, comisiones de las cuales es presidenta. Tanto doña Julia como integrantes de la comisión de violencia cuestionaron la legitimidad del procedimiento que se está solicitando a la Subcomisión para incluir las variables de género y orientación sexual. Doña Julia recomienda hacer directamente la solicitud ante el Consejo Superior, de tal manera que pueda incluirse para todas las materias. Esta recomendación aun no se ha concretado. En materia penal en vista de que la Sala se encuentra sin titulares, habrá que esperar.

El 26 y 27 de julio se hizo consulta a TI para que se aclare el alcance del requerimiento que señala la sección de estadística pero igualmente no parece que tengan muy claro si lo que se requiere es un acuerdo de la

comisión o subcomisión que solicita la inclusión de la variable o de todas las comisiones de las distintas materias. Se transcribe la respuesta.

**"De:** Vivian Rímola Soto

**Enviado el:** viernes, 27 de julio de 2018 09:27 a.m.

**Para:** Xinia Fernández Vargas; Juan Diego Víquez Oviedo

**Asunto:** RE: sobre documento

Buenos días.

Doña Xinia, para nosotros incluir las variables en el sistema, solo tiene que venir autorizado por estadística.

El tema de las comisiones que indica estadista, es que se viene trabajando en la estandarización de todas las variables de los sistemas. Antes se daba mucho que los diferentes despachos nos solicitan incluir variables, las incluíamos y luego otro despacho de la misma materia nos indicaban que esas variables no deberían ir.

Para evitar estas situaciones y lograr la estandarización de todas las materias se acordó que mejor las mismas vinieran validadas por estadística y un responsable de la materia.

Incluso, algunas variables solo son autorizadas por estadística."

**1. b.** Se remitió acuerdo a la joven Katherine Salazar en la misma fecha de la reunión (26 junio) contestó el 27 de julio, se discute ampliamente sobre la posibilidad de que se integre al grupo, tenemos información de que se le cesó el nombramiento como meritoria en el Juzgado de pensiones de Cartago. Diego informa que él la presentó con el administrador de la Defensa Pública y le recibieron el CV pero debe esperar el resultado de los exámenes de ingreso al PJ, sin ese requisito no puede ofrecérsele ninguna posibilidad.

**Acuerdo:** informar a Katherine que puede integrarse al esta subcomisión en el momento que cuente con un nombramiento en la institución, de cualquier tipo.

**1. c.** Se remitió oficio 04-SDOSTG con fecha 28 de junio al Consejo Superior consultando sobre la posibilidad de que la Subcomisión asistiera a las marcha por el orgullo. La nota fue conocida en la sesión 59-18 celebrada el 3 de julio en el artículo LXXVIII y declararon "no atendible" la solicitud en razón de que

la actividad se celebró el 1° de julio. Para el próximo año se reiterará la consulta con suficiente antelación.

**1. d.** Se remitió acuerdo el 29 de junio al Lic. Luis Salazar Muñoz, Comisionado de la Casa Presidencial para asuntos de la población LGBTI donde se le informa sobre la disposición de que el Poder Judicial participe en video conferencias con el Reino de los Países Bajos.

Se gestionó ante el jefe de la OPO la posibilidad de participar en estas video conferencias se copian los correos intercambiados donde manifiestan su anuencia a hacerlo.

**"De:** *Randall Zúñiga López*

**Enviado el:** *miércoles, 11 de julio de 2018 10:28 a.m.*

**Para:** *Armando Gonzalez Sibaja; Xinia Fernández Vargas; William Aragón Garita; Orlando Corrales Ugalde*

**CC:** *Secretaria Seccion Homicidios; Oficina Planes y Operaciones; Luis Eduardo Salazar Muñoz*

**Asunto:** *Re: Cooperación técnica de Países Bajos*

*Buenos días*

*sí tenemos interés, copio a don Orlando Corrales de la Unidad de Análisis Criminal para que se coordine lo correspondiente*

*saludos*

---

**De:** *Armando Gonzalez Sibaja*

**Enviado:** *miércoles, 11 de julio de 2018 10:15*

**Para:** *Xinia Fernández Vargas; William Aragón Garita; Randall Zúñiga López*

**Cc:** *Secretaria Seccion Homicidios; Oficina Planes y Operaciones; Luis Eduardo Salazar Muñoz*

**Asunto:** *RE: Cooperación técnica de Países Bajos*

*Buenas tardes Xinia, un gusto saludarla. Por parte de Homicidios se toma nota y mostramos sumo interés en participar de la video conferencia. Sería bueno y aprovechando que el señor Randall Zúñiga forma parte de la cadena de correos, que se involucre a la Unidad de Análisis Criminal, pues las bases de datos se registran las modalidades por Homicidios.*

A sus órdenes

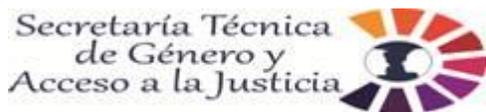
**De:** Xinia Fernández Vargas  
**Enviado el:** miércoles, 11 de julio de 2018 09:51 a.m.  
**Para:** William Aragón Garita; Armando Gonzalez Sibaja; Randall Zúñiga López  
**CC:** Secretaria Seccion Homicidios; Oficina Planes y Operaciones; Luis Eduardo Salazar Muñoz  
**Asunto:** RV: Cooperación técnica de Países Bajos

Buenos días don William, don Randall y don Armando, el Comisionado de Casa Presidencial para las poblaciones LGBTTI, señor Luis Salazar Muñoz, - quien suscribe el correo infra- remitió a la Subcomisión contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género del Poder Judicial un oficio que se conoció en la sesión ordinaria del 26 de junio recién pasado. En ese oficio nos consulta sobre el interés que tenga el Poder Judicial de conocer la experiencia de Holanda en el registro de los crímenes de odio en razón de la orientación sexual e identidad de género. Como ustedes saben nuestro país no tiene forma de identificar esos datos con las formas de registro actuales por lo que la Subcomisión acordó informar al Comisionado sobre nuestro interés.

Según se desprende del correo que abajo consta existe la posibilidad de por medio de video conferencia, podamos tener acceso a dicha experiencia y avanzar, valorándola nuestro país como un referente para avanzar en el registro de esos delitos; el objetivo de este correo es tenerlos al tanto de esa posibilidad para cuando se concrete ustedes designen personas de sus oficinas que puedan participar.

Muchas gracias y les estaremos informando tan pronto se nos suministre mayor información.

*M.Sc. Xinia Fernández Vargas  
Poder Judicial, Costa Rica  
Teléfonos 2295- 4607/ 4289*



**De:** Luis Eduardo Salazar Muñoz [<mailto:luis.salazar@presidencia.go.cr>]  
**Enviado el:** viernes, 06 de julio de 2018 09:51 a.m.  
**Para:** [amber.douma@minbuza.nl](mailto:amber.douma@minbuza.nl)  
**CC:** Xinia Fernández Vargas  
**Asunto:** Cooperación técnica de Países Bajos

Buenos días Amber:

Un placer haberla conocido en la reunión con la Alianza Empresarial para el Desarrollo (AED). Para dar seguimiento a nuestra conversación y según le indiqué al señor Embajador, sería ideal que se pueda tener una cooperación técnica, tal vez a través de una

*video conferencia, entre la policía judicial o autoridades de la Fiscalía de Países Bajos y la policía judicial o Fiscalía General de la República de Costa Rica.*

*Lo anterior con el fin de entender cómo Países Bajos logró generar registro de denuncias y casos relativos a orientación sexual e identidad sexual (SOGI) sin necesidad de una ley donde estas variables (SOGI) hubieran sido incorporadas. Esto por cuanto queremos que la Fiscalía y la Policía Judicial de Costa Rica logren generar esos registros, sin necesidad de que las variables SOGI estén dentro de una ley. Esto nos va a favorecer a generar datos de denuncias y casos a nivel penal en donde las personas hayan sufrido en virtud de su orientación sexual o su identidad de género.*

*Valga decir que sesión ordinaria de la Subcomisión contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género del Poder Judicial del pasado 26 de junio se acordó: (...) manifestar el interés de esta Subcomisión de que personal del Poder Judicial sea tomado en cuenta para participar en las videoconferencias que eventualmente se realizarán".*

*En tal sentido, ruego iniciar las gestiones para llevar a cabo dichas conferencias y poder coordinar una fecha para ello.*

*De antemano, agradezco todo el apoyo de parte de la Embajada del Reino de los Países Bajos.*

*Cordialmente, Luis Salazar*

**2)** Xinia informa que Larissa arroyo de la Asociación ACCEDER remitió seis folletos con los siguientes títulos:

- . Primeros auxilios legales
- .conceptos básicos de la A a la Z
- .guía manual de incidencia
- .manual de denuncia
- .derechos básicos
- .manual de acceso a la salud

Todos se remitieron a quienes integran esta Subcomisión para que lo divulguen. Larissa se comprometió a remitirnos 100 ejemplares impresos de los documentos.

**3)** Xinia informa que se subió a la página de la Subcomisión seis artículos de distintos medios vinculados a los derechos humanos de las personas LGBTI y todos los materiales digitales remitidos por Larissa Arroyo; se actualizaron los nombres de las personas integrantes y de la subcomisión más las actas del 2018.

- 4) Se remitió correo a la Subdirectora de la Dirección de Gestión Humana que literalmente dice:

**De:** Ivannia Aguilar Arrieta

**Enviado el:** jueves, 26 de julio de 2018 08:30 p.m.

**Para:** Xinia Fernández Vargas

**Asunto:** Re: comunicado Subcomisión. Iván Tiffer Vargas.

*Muchas gracias por la información, voy a leer el documento y a proponer la revisión para actuar de manera anticipada.*

Ivannia Aguilar

---

**De:** Xinia Fernández Vargas

**Enviado:** jueves, 26 de julio de 2018 15:31:43

**Para:** Ivannia Aguilar Arrieta

**Cc:** Xinia Fernández Vargas

**Asunto:** RV: comunicado Subcomisión. Iván Tiffer Vargas.

*Hola Ivannia, conforme lo que conversamos en la reunión que tuvimos el martes recién pasado le remito el criterio emitido por la Dirección Jurídica el que, en su momento, no fue enviado por doña Roxana Arrieta y que fue también conocido por don José Luis Bermúdez. Como conversamos en esa oportunidad, a la luz de la resolución emitida por la CIDH en la resolución #24, sería importante hacer el ejercicio de revisión de procedimientos, reglamentos u otros procesos a cargo de la Dirección de Gestión Humana para ir adelante en el ajuste de los mismos a lo allí resuelto.”*

- 5) Se recibe al Comisionado de Casa Presidencial para las poblaciones LGBTI, Lic. Luis Salazar Muñoz quien plantea varios puntos de interés:
- a. El registro de los crímenes de odio.
  - b. La actuación del PJ respecto a las hojas de delincuencias considerando lo que ya están gestionando en el TSE una cantidad importante de personas Trans.
  - c. Qué sucede con las pensiones en el PJ

- d. La capacitación que se ha ofrecido al personal judicial en materia de DH de estas poblaciones.

Respecto a los puntos planteados se hace una detallada exposición al Lic. Salazar sobre la creación de la Subcomisión y las muchas acciones realizadas de capacitación, sensibilización, paneles, conferencias, encuestas de percepción, aprobación de la Política institucional, etc.

Sobre registro de crímenes de odio no existe este dato que es parte del trabajo que quiere iniciarse con las videoconferencias con Holanda, según nos dice cambió el embajador con quien coordinaron esta opción, ahora debe esperarse la nueva persona designada para continuar el esfuerzo. Xinia recomienda la posibilidad de usar la misma metodología que se emplea para determinar los femicidios ampliados. Esta tarea la hace la Fiscalía a partir de los informes de investigación de OIJ.

Sobre hojas de delincuencia se plantea que en el tanto la persona haya realizado el cambio de nombre en el TSE la información en hoja de delincuencia estaría también modificada pues la base de datos es el Tribunal.

Respecto a las pensiones, aún no se ha realizado ninguna gestión para avanzar en esta línea.